

RODOLFO BAQUERIZO BLUM
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 23 de octubre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.**;

QUE el señor Pierre Robert Killer, en su calidad de Subgerente General, subrogante del Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Doctor Ramón Vela Cobos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. **96-548-DIC.I.** de diciembre 9 de 1996;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de noviembre 18 de 1992; y; ADM-96-337 de octubre 17 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital suscrito de la compañía **AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.**, por TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en TRECE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN MILLON DE SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio del inmueble que realiza la compañía: **DUTRAL S.A.**, en favor de **AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.**, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que el señor Jefe Provincial de Tránsito del Pichincha, inscriba las transferencias de dominio de los vehículos que aporta la compañía **DUTRAL S.A.**, a favor de **AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.**, y extienda las matrículas respectivas a nombre de la compañía, lo cual deberá dejar anotado al margen de la inscripción anterior; y sienta razón de esa anotación en los testimonios de la escritura.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de abril de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Rodolfo Baquerizo Blum
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

C E R T I F I C A D O : Que con fecha de hoy, queda inscrito la presente Resolución a foja 25.740, número 3.028 del Registro Industrial y anotada bajo el número 36.131 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre diez y seis de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C A D O : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 14.980 del Registro Industrial de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre diez y seis de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

